



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 075-2024-ATU/PE

Lima, 18 de abril de 2024.

### VISTOS:

La Nota N° D-000011-2024-ATU/GG-UACGD de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General; el Informe N° D-000119-2024-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y, el Informe N° D-000190-2024-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2022-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 30 de mayo de 2022, se designó al señor **JOSÉ ALEX FIESTAS RAMÍREZ**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 229-2023-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 11 de octubre de 2023, se designó al señor **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Procesos y Gestión de Riesgos de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Nota N° D-000011-2024-ATU/GG-UACGD, de fecha 18 de abril de 2024, la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General ha comunicado a la Gerencia General de la ATU el descanso vacacional del señor **JOSÉ ALEX FIESTAS RAMÍREZ** por el periodo comprendido desde el 19 hasta el 22 de abril de 2024; proponiendo para tal efecto, designar temporalmente las funciones de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General de la ATU al señor **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO**, durante el tiempo de su periodo de descanso vacacional y en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° D-000119-2024-ATU/GG-OGRH, de fecha 18 de abril de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU, concluye que resulta procedente la designación temporal del señor **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO** para el desempeño de las funciones de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General de la ATU, en adición a sus funciones;



Firmado digitalmente por:  
DONDERO CASSANO Cristian  
David FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/04/2024 19:00:12-0500



Firmado digitalmente por:  
FLORES CARCAGNO Amadeo  
Javier FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/04/2024 20:13:46-0500



Firmado digitalmente por:  
ROBLES HERRAN Rocio Del  
Carmen FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 18/04/2024 19:54:26-0500

Que, mediante Informe N° D-000190-2024-ATU/GG-OAJ, de fecha 18 de abril de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable la designación temporal indicada anteriormente;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO** para el desempeño de las funciones de Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental de la Gerencia General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, del 19 al 22 de abril de 2024, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los señores **JOSÉ ALEX FIESTAS RAMÍREZ** y **MIGUEL ANGEL TUESTA CASTILLO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

**Regístrese y comuníquese.**

**MARYBEL VIDAL MATOS**  
Presidenta Ejecutiva  
**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU**